INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 25/2021

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 506/2021

ADENDA – ANEXO N° 1

INDEX S.A.C.I.

AÑO 2022

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 506/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Setiembre del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **INDEX S.A.C.I.,** con RUC N° **80002742-6**, domiciliada en la calle Boquerón N°676 c/ Misiones (Asunción– Paraguay), representada por la Sra. **Viviana Caballero Musso**, con Cédula de Identidad N° **1.936.738**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 38, de fecha 14 de Agosto de 2.020, pasada ante la Esc. Carmen Verónica Tellechea de Bauza, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 506/2021, suscripto en fecha 30 de diciembre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 105-015/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 25/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 046-019/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 506/2021, suscrito con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 25/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA:**

N°	N° DE CONTRATO	FIRMA	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
1	506/2021	INDEX S.A.C.I.	**31/12/2022**

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

Ítem	Código de Catalogo	Código SIH	Material	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima AB	Precio Unitario (IVA) incluido	Precio Total(C/IVA)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar IVA Incluido
5	51141706-002	9983	10000110	CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA). URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA). URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA). URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL)	NUCLEO C.M.P. FORTE	ESPAÑA	10 MG + 6 MG	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA LIOFILIZADA	3.600	15.207	54.745.200	720	10.949.040
Monto a Ampliar: Guaraníes diez millones novecientos cuarenta y nueve mil cuarenta. IVA Incluido																**10,949,040**

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000019737/2022, de fecha 27 de junio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 10.949.040.- (Guaraníes diez millones novecientos cuarenta y nueve mil cuarenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2742/2022, de fecha 27 de junio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 506/2021, suscrito con la firma INDEX S.A.C.I.;

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente de Abastecimiento y Logística

INDEX S.A.C.I.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 506/2021

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INDEX S.A. C.I.

CONTRATISTA

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones